

El Estatuto del Municipio Turístico

Ibiza Melián

13 marzo, 2010



Categoría: Turismo

El desarrollo de los sectores productivos de cualquier zona, genera una mayor riqueza para la administración pública, recursos que deben destinarse al incremento del bienestar social de los ciudadanos. Pues bien, este axioma irrefutable no se cumple en los municipios eminentemente turísticos.

Los ayuntamientos perciben prestaciones de estamentos superiores sólo atendiendo al número de personas censadas. Y es ese factor el que marca el gran desequilibrio. Puesto que **en muchos casos los turistas superan a los residentes y ocasiona su atención igual desembolso para las arcas públicas que otra persona que viviese allí.** Producen basura, usan las infraestructuras (carreteras, aceras, alumbrado); es necesario garantizarles su seguridad a través de la policía; se requiere la limpieza y mantenimiento de playas, bosques, jardines; sanidad,...Mas si los gastos superan a los ingresos es complicado sostener dichas labores. ¿Cómo se ha sufragado esta diferencia monetaria hasta ahora? Pues muy sencillo, gracias al dinero proveniente de la

construcción, que entraba en los ayuntamientos mediante la concesión de licencias urbanísticas. Pero el territorio es frágil y limitado, nuestro valor máspreciado, el cual hay que proteger y salvaguardar para garantizar el futuro. Además la ralentización económica a nivel mundial ha parado en seco la venta de viviendas, pudiéndonos encontrar por nuestras costas auténticos pueblos fantasmas.

Muchos de los Municipios Turísticos ya preconizan que no podrán abonar las nóminas de sus empleados, limpiar las calles con la asiduidad necesaria, mantener los parques y jardines, etc, etc. Si esto no se hiciera mermaría la calidad del resort, con lo que perdería atractivo, acarreando rápidamente la bajada de precios en la oferta alojativa. Entraríamos en un círculo vicioso de difícil salida, bueno lamentablemente hay una, que al final esas circunscripciones ya no serían turísticas sino residenciales. Y mayormente no de calidad, puesto que son entornos donde muchas personas cohabitan en lugares reducidos durante largos periodos de tiempo, al no respetarse el espacio personal imprescindible surgen los conflictos, derivando en demarcaciones categóricamente degradadas.

Cuando la riqueza fluía alegremente nadie se preocupó en legislar sobre **el Estatuto de Municipio Turístico**, que lleva décadas reivindicándose. Pero actualmente **su implantación no se puede posponer más**. Lo más triste de todo es que inclusive las necesidades básicas dotacionales de ciertos lugares aún no se han cubierto, por no tener carecen hasta de colegios, hospitales, centros culturales, bibliotecas, canchas deportivas,...

Nuestros destinos precisan mejoras urgentes para ser competitivos y la población debe contar con una óptima calidad de vida, con lo que los fondos otorgados para estos menesteres han de ser en base al número de huéspedes y lugareños. Seguir aplazando más este debate llevaría al fallecimiento de la industria turística, como ya pasó con los astilleros en el Norte de España, el calzado y textil en Levante, la conflictividad del sector automovilístico vigente,...**Esperemos que no seamos como el cuento del lobo, que cuando se anunció su llegada reiteradamente, nadie se lo creyó y finalmente vino y a todos se los comió.**